



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE



OBJETIVO

Establecer las directrices de Seguridad, Salud y Ambiente (HSE) para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión Integral (SGI)** de **Oleo Delta Petrol, S.A. de C.V. (ODP)**.

ALCANCE

Esta política es aplicable a todos los procesos y a todas las partes interesadas pertinentes.

DESCRIPCIÓN

ODP es una empresa mexicana que cuenta con más de 4 años de experiencia brindando servicios especializados al sector hidrocarburos, por lo que entendemos que la **SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTAL (HSE)** es un derecho de todos los trabajadores, de todas las partes interesadas pertinentes y del entorno en el cual desarrollamos nuestras operaciones, por lo que es y deberá ser parte primordial para todos los procesos, el personal y nuestros **CLIENTES**.

ODP cuenta con un **Sistema de Seguridad, Salud y Ambiente** implementado y certificado bajo las **Normas 45001:2018 y 14001:2015**, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad física de los trabajadores y evitar daños a las instalaciones y al medio ambiente en el cual desarrollamos nuestros servicios, para mantenerlo y dar continuidad, nos **COMPROMETEMOS** a:

1. Cumplir en su totalidad con los **entregables del Anexo SSPA** para cada servicio proporcionado a los clientes.
2. Cumplir con los requisitos **legales y otros aplicables** de HSE de los servicios, procesos e instalaciones de ODP.
3. Determinar, proporcionar y optimizar los **recursos de HSE necesarios**.



4. **Capacitar/entrenar** al personal para mantener las competencias en HSE.
5. Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los empleados relacionados con el trabajo.
6. **Identificar, evaluar y controlar los peligros y riesgos** de seguridad y salud, así como los **aspectos e impactos ambientales**.
7. **Asegurar la protección del medio ambiente, previniendo la contaminación y el cambio climático**, minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de las actividades que desarrollamos.
8. Elaborar, ejecutar y verificar los **planes o programas de mitigación de riesgos** determinados de nuestras actividades, procesos y servicios.
9. Promover la **participación, consulta y toma de conciencia de HSE**, estableciendo una cultura de cambio, concientizando al personal en el respeto propio y a su entorno.
10. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integral (SGI) y sus procesos.

FIN DEL DOCUMENTO